

E D I C T O

AL CIUDADANO ARMANDO GUTIERREZ MARTINEZ.
DOMICILIO:
IGNORADO

En fecha 12-doce de Agosto del año 2016-dos mil dieciséis, se admitió a trámite el expediente número 489/2016, relativo a la SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN que promueve JUANA MIREYA GUARDADO SILVA respecto del Ciudadano ARMANDO GUTIERREZ MARTINEZ, ordenándose en el mismo proveído citar al Ciudadano ARMANDO GUTIERREZ MARTINEZ a través de la publicación de un edicto por 02-dos ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 15-quince días, en el Periódico Oficial y en el Boletín Judicial del Estado, lo anterior para hacer saber al presunto ausente la tramitación de las presentes diligencias, y en su caso, se presente en el local de este Juzgado sito en el piso siete del Edificio Vali Rent, sito en la calle Escobedo, número 519 sur, en del Centro de Monterrey, Nuevo León, en un plazo no mayor de 30-treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- DOY FE.- MONTERREY, NUEVO LEON A 23-VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO 2016-DOS MIL DIECISÉIS.

Licenciada NORMA PATRICIA CORONADO GONZÁLEZ.

C.
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL

LICENCIADA NORMA PATRICIA CORONADO GONZALEZ

